



Resolución Directoral

Lima 26 de Enero de 2023

Visto los documentos que conforman el Expediente 22-041939-001, mediante el cual la jefa del Departamento de Diagnóstico por Imágenes solicita la evaluación y aprobación mediante acto resolutivo de la Guía de Procedimiento Asistencial: "Examen Radiológico de Huesos Propios de la Nariz";

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, el segundo párrafo del artículo 5° del acotado Reglamento, establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben contar en cada área, unidad o servicio, con manuales de procedimientos, guías de práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad y otros que sean necesarios, según sea el caso;

Que, el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala entre otros, que son funciones generales del Hospital administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes; así como mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, con Resolución Directoral 158-2021-HNHU-DG del 17 de junio de 2021, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 042-HNHU/2021/DG "Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2", el cual tiene como finalidad contribuir a garantizar que los usuarios reciban atención de calidad respaldadas por Guías Técnicas de Procedimientos Asistenciales basadas en evidencias científicas, buscando el



máximo beneficio y mínimo riesgo a los usuarios y el uso racional de recursos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, el Departamento de Diagnóstico por Imágenes, según el literal d) del artículo 80° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, tiene dentro de sus funciones generales: "Proponer, evaluar y monitorear los manuales de procesos y procedimientos para la atención de los pacientes en la Institución", motivo por el cual la propuesta presentada;

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad, según el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, es la unidad orgánica que se encarga de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al paciente con la participación activa del personal; y, en el literal f) del mencionado artículo señala que dentro de sus funciones generales se encuentra: Asesorar en la formulación de normas, guías de atención y procedimientos de atención al paciente;

Que, es por ello, que la Oficina de Gestión de Calidad a través de los Memorandos N° 759-2022-OGC/HNHU y N° 933-2022-OGC/HNHU, adjunta los Informes N° 361-2022-KMGM/HNHU y N° 446-2022-KMGM/HNHU, respectivamente; en el cual se evalúa el proyecto de Guía de Procedimiento Asistencial "Examen Radiológico de Huesos Propios de la Nariz", elaborado por el Departamento de Diagnóstico por Imágenes y se advierten observaciones, finalmente con Nota Informativa N° 046-2023-OGC/HNHU e Informe N° 020-2023-KMGM/HNHU, se concluye que el proyecto de Guía de Procedimiento Asistencial se encuentra acorde de manera estructural a los lineamientos planteados en la Directiva Sanitaria N° 042-HNHU/2021/DG "Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2", aprobada con Resolución Directoral N° 158-2021-HNHU-DG, y que por tanto la Guía de Procedimiento Asistencial propuesta con Memo N° 658-2022-DDI-HNHU, Memo N° 851-2022-DDI-HNHU y Memo N° 036-2023-DDI-HNHU, se encuentran apta para su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 31-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de Salud y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Guía de Procedimiento Asistencial: "Examen Radiológico de Huesos Propios de la Nariz", la misma que forma parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.



Resolución Directoral

Lima 26 de Enero de 2023

Artículo 2.- ENCARGAR al Departamento de Diagnóstico por Imágenes, la ejecución y seguimiento de la Guía de Procedimiento Asistencial aprobada por el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. Andrés Martín ALCÁNTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813

- AMAD/EVVJ/snn
DISTRIBUCIÓN
- D. Adjunta
 - Dpto. de Diagnóstico por Imágenes
 - OAJ.
 - Of. Gestión de la Calidad
 - Comunicaciones
 - OCI
 - Archivo





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unánue

Departamento
De Diagnóstico
por Imágenes

HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



2023

**GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL:
EXAMEN RADIOLÓGICO DE HUESOS
PROPIOS DE LA NARIZ**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unánue

Departamento
De Diagnóstico
por Imágenes

Equipo De Gestión Del Hospital Nacional Hipólito Unanue
GUÍA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: EXAMEN RADIOLOGICO
DE HUESOS PROPIOS DE LA NARIZ

M.C. Andrés Martín Alcántara Díaz
Director General

M.C. Andrés Martín Alcántara Díaz
Director Adjunto

ECON. Jorge Luis Peinado Silva
Director Administrativo

M.C. Silvia Paola Vargas Chugo
Jefa de la Oficina de Gestión de La Calidad





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unánue

Departamento
De Diagnóstico
por imágenes

**Grupo Elaborador De La Guía De Procedimiento Asistencial
EXAMEN RADIOLOGICO DE HUESOS PROPIOS DE LA NARIZ**

M.C. Heiva Rosario Segura Almonacid	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
M.C. Andy John Castillo Olgún	Jefe del Servicio de Radiología Convencional
Lic. TM. Jhoana Margarita Bargarán Vasquez	Tecnólogo Médico en Radiología del Servicio de Radiología Convencional





GUÍA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: EXAMEN RADIOLÓGICO DE HUESOS PROPIOS DE LA NARIZ

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN	7
II. OBJETIVO	7
2.1. OBJETIVO GENERAL	7
2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS.....	7
III. AMBITO DE APLICACIÓN	7
IV. PROCEDIMIENTO A ESTANDARIZAR	7
V. CONSIDERACIONES GENERALES.....	8
5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS	8
5.2. CONCEPTOS BÁSICOS.....	9
5.3. REQUERIMIENTOS BÁSICOS.....	10
5.4. POBLACIÓN DIANA	10
VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS.....	11
6.1. METODOLOGÍA	11
6.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS.....	14
6.2.1. ANTES DEL PROCEDIMIENTO	14
6.2.2. DURANTE EL PROCEDIMIENTO	14
6.2.3. DESPUES DEL PROCEDIMIENTO	16
6.3. INDICACIONES	16
6.4. CONTRAINDICACIONES	16
6.5. COMPLICACIONES.....	17
6.6. RECOMENDACIONES	17
6.7. INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	17
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	18
Trabajos citados	18
VIII. ANEXOS	19



INTRODUCCIÓN

La presente Guía de Procedimiento Asistencial: Examen Radiológico de Huesos propios de la nariz, del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, del Servicio de Radiología Convencional, es un documento técnico normativo de gestión elaborado en cumplimiento de las directivas y metodología establecida por el Ministerio de Salud.

El Departamento de Diagnóstico por Imágenes es un órgano de Apoyo del Hospital Nacional "Hipólito Unanue", como lo establece el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Posee una organización propia orientada al logro de sus objetivos funcionales, en conjunción con los de la Institución. Para ello, la jefatura del departamento, asigna los cargos respectivos a sus profesionales a realizar acciones y actividades según las responsabilidades y funciones propias, especificadas en el Manual de Organización y Funciones (MOF).

En tal sentido, se han identificado las secuencias de actividades que, por su carácter cíclico, típico y repetitivo, deben ser estandarizadas y establecidas como procedimientos e incluidos en la presente guía.

Así mismo se registran los indicadores de performance más importantes relacionados con cada procedimiento para establecer un mecanismo inicial de control y evaluación de la gestión que deberá perfeccionarse en su debido tiempo.

La información contenida en esta guía de procedimiento asistencial es concisa, clara y actualizada, debiéndose ejecutar las modificaciones de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para su formulación y aprobación.



**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES**

Los siguientes profesionales firmantes, declaramos no tener conflicto de interés con respecto a las recomendaciones de la Guía de Procedimiento Asistencial, no tener ningún tipo de relación financiera o haber recibido financiación alguna por cualquier actividad en el ámbito profesional académico científico.

ELABORADOR DE LA GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO/SERVICIO	FIRMA
M.C. Heiva Rosario Segura Almonacid	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	
M.C. Andy John Castillo Olguín	Jefe del Servicio de Radiología Convencional	
Lic. Jhoana Margarita Bargarán Vasquez	Tecnólogo Médico en Radiología del Servicio de radiología convencional	

Lima jueves, 12 de Enero de 2023



I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Guía de Procedimiento Asistencial: Examen Radiológico de Huesos propios de la nariz, elaborado por el Departamento de Diagnóstico por Imágenes, para el Servicio de Radiología Convencional del HNHU, justifica la importancia del uso correcto de las radiaciones ionizantes manipulado por el Tecnólogo Médico en Radiología, en la obtención de imágenes de buena calidad para el diagnóstico, con la menor dosis posible en el paciente.

II. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar la Guía de procedimiento Asistencial: Examen radiológico de Huesos Propios de la Nariz.

2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Mejorar la calidad del procedimiento de radiografía de huesos propios de la nariz, existente en beneficio de los pacientes atendidos en el Servicio de Radiología Convencional del HNHU.
- Establecer normativamente el procedimiento requerido para la ejecución del examen de radiografía de huesos propios de la nariz, aplicando el uso correcto de las radiaciones ionizantes en el Servicio de Radiología Convencional del HNHU.
- Contar con el profesional Tecnólogo Médico en Radiología con licencia individual, que utilice los parámetros apropiados para el objetivo del diagnóstico bajo los principios de la protección radiológica en el Servicio de Radiología Convencional del HNHU.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Guía de Procedimiento Asistencial es de aplicación obligatoria por el personal que labora en el Servicio de Radiología Convencional del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del HNHU en la atención de los pacientes.

IV. PROCEDIMIENTO A ESTANDARIZAR

- Examen Radiológico Huesos propios de la nariz **CPMS 70160**



V. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **RAYOS X:**

Son una forma de radiación electromagnética ionizante, similares a la luz visible, a diferencia que los rayos x tienen una mayor energía y pueden pasar a través de la mayoría de los objetos, incluyendo el cuerpo. Los rayos x médicos se utilizan para generar imágenes de los tejidos y las estructuras dentro del cuerpo. (1)

- **EQUIPO DE RAYOS X:**

Equipo médico fijo o móvil que produce rayos x que se usan para obtener imágenes con fines de diagnóstico médico. (2)

- **SALA DE RAYOS X:**

Ambiente donde se encuentra instalado el equipo de rayos x de diagnóstico médico y la consola de control (2), debidamente diseñado para el trabajo con radiación x.

- **CONSOLA DE CONTROL:**

Parte del equipo de rayos x que tiene los mandos e indicadores para seleccionar los factores radiográficos de exposición requeridos por un procedimiento radiológico para activar e interrumpir la generación de rayos x. (2)

o **Factores técnicos:**

- a. **Kv:** es la energía del haz de rayos x responsable de la calidad de los rayos x, es decir de la penetración.
- b. **mA:** es la cantidad de corriente eléctrica que se aplica al tubo de rayos x.
- c. **mAs:** debe ser tan corto como sea posible.

- **PROTECCIÓN RADIOLÓGICA:**

La protección radiológica es una actividad multidisciplinar, de carácter científico y técnico, que tiene como finalidad la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos que pueden resultar de la exposición a radiaciones ionizantes. (3)



Principios De La Protección Radiológica:

a. *Justificación:*

La práctica que implique la exposición a las radiaciones ionizantes siempre debe suponer un beneficio para la sociedad. Deben considerarse los efectos negativos y las alternativas posibles. (3)

b. *Optimización o "Principio Alara":*

El término **ALARA** corresponde a las siglas inglesas de la expresión "tan bajo como sea razonablemente posible" (*As Low As Reasonably Achievable*). Todas las exposiciones a la radiación deben ser mantenidas a niveles tan bajos como sea razonablemente posible, teniendo en cuenta factores sociales y económicos. (3)

c. *Limitación de dosis:*

Las dosis de radiación recibidas por las personas no deben superar los límites establecidos en la legislación vigente. (3)

5.2. CONCEPTOS BÁSICOS

RADIOGRAFIA DE HUESOS PROPIOS DE LA NARIZ: Número de pacientes que requieran y se realicen radiografía de huesos propios de la nariz.

Hueso par colocado a cada lado de la línea media (entre 2 apófisis ascendentes del maxilar superior). Hueso corto y compacto. (4)

Es una lámina cuadrilátera con dos caras (anterior y posterior) y cuatro bordes (superior, inferior, lateral o externo y medial o interno). (4)

Ambos huesos propios forman la raíz y el dorso o puente de la nariz.

El borde medial de cada uno se articula con su homólogo, constituyendo la sutura internasal. (4)

Los huesos nasales se unen en la línea media y forman parte del puente de la nariz. El resto del tejido de sostén de la nariz está constituido por cartílago. (4)



5.3. REQUERIMIENTOS BÁSICOS

- **RECURSOS HUMANOS**
 - Médico Radiólogo
 - Lic. Tecnólogo Médico en Radiología
- **RECURSOS MATERIALES:**
 - **EQUIPOS BIOMÉDICOS**
 - Equipo de Rayos X Digital
 - **MATERIAL MÉDICO NO FUNGIBLE**
 - Flat Panel
 - Impresora de películas radiológicas
 - Accesorios de protección (mandil, collarín, lentes plomados)
 - Monitores de visualización de imágenes.
 - **MATERIAL MÉDICO FUNGIBLE**
 - Películas para impresión de radiografías
 - Dosímetro
 - **MATERIALES Y MOBILIARIO**
 - Computadoras - Escritorios
 - Sillas - Hoja bond de informe radiológico

5.4. POBLACIÓN DIANA

Todo paciente que acude al Servicio de Radiología Convencional del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del UNHU, con una orden médica para realizarse el examen de radiografía de huesos propios de la nariz.



VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

6.1. METODOLOGÍA

Se realizó la búsqueda bibliográfica del término "Radiografía Huesos propios de la nariz" en el motor de búsqueda **MEDLINE**.

Encontrándose lo siguiente:

- **Artículo 1** "Acrodisostosis"(5)
- **Artículo 2** "Atención postratamiento de una fractura nasal" (6)
- **Artículo 3** "Disostosis cleidocraneal"(7)

Así mismo se realizó la búsqueda bibliográfica del **Artículo 2: "Atención postratamiento de una fractura nasal"**

Encontrándose lo siguiente:

ATENCIÓN POSTRATAMIENTO DE UNA FRACTURA NASAL:

La nariz tiene 2 huesos en el puente y una pieza larga de cartílago (tejido flexible, pero fuerte) que le da su forma. La fractura nasal ocurre cuando la parte ósea de la nariz se quiebra. La mayoría de las narices fracturadas son causadas por traumas como las lesiones deportivas, accidentes automovilísticos o peleas a puñetazos.

Más respecto a su lesión:(6)

Si su nariz está torcida a raíz de una lesión, es posible que necesite una reducción con el fin de poner los huesos de nuevo en su lugar. Si la ruptura es fácil de arreglar, la reducción se puede hacer en el consultorio del proveedor de atención médica. Si la ruptura es más grave, es posible que necesite una cirugía para repararla.

Usted puede tener dificultad para respirar por la nariz, debido a que los huesos pueden estar fuera de lugar o hay mucha inflamación.

Qué se debe esperar:(6)

Usted puede tener uno o todos estos síntomas de una fractura de nariz:

- Hinchazón en la parte externa y en el puente nasal
- Dolor
- Una nariz torcida
- Sangrado dentro o fuera de la nariz
- Dificultad para respirar por la nariz
- Hematomas alrededor de uno o ambos ojos



Su proveedor posiblemente necesite tomar una radiografía de su nariz para ver si usted tiene una fractura. Se puede necesitar una tomografía computarizada u otros exámenes para descartar una lesión más seria.

Si tiene hemorragia nasal que no se detiene, el proveedor puede introducir una gasa suave u otro tipo de tapón en la fosa nasal que está sangrando.

Puede que usted haya tenido un hematoma septal nasal. Esto es una acumulación de sangre dentro del tabique de la nariz. El tabique es la parte de la nariz entre las 2 fosas nasales. Una lesión altera los vasos sanguíneos ocasionando que el fluido y la sangre se puedan acumular debajo del recubrimiento. El proveedor pudo haber hecho un pequeño corte o utilizado una jeringa para drenar la sangre.

Si le realizan una cirugía abierta, en la cual hay un corte en la piel así como huesos de la nariz rotos, es posible que necesite puntos de sutura y antibióticos. Si necesita que le practiquen una cirugía, tendrá que esperar hasta que la mayor parte o la totalidad de la inflamación haya disminuido antes de que se pueda hacer una evaluación completa. En la mayoría de los casos, esto es entre los 7 y los 14 días después de la lesión. Lo pueden remitir a un médico especialista, como un cirujano plástico o un otorrinolaringólogo, si la lesión es más grave.

Alivio de los síntomas:(6)

En caso de fracturas simples, en las que el hueso nasal no esté torcido, el proveedor puede aconsejarle que tome medicamentos para el dolor (analgésicos) y descongestionantes nasales e igualmente que se aplique hielo en la lesión.

Para bajar el dolor y la hinchazón:

- Descanse. Trate de alejarse de cualquier actividad en la que pudiera golpear la nariz.
- Aplique hielo en la nariz durante 20 minutos, cada 1 a 2 horas mientras esté despierto. No lo aplique directamente sobre la piel.
- Tome analgésicos si es necesario.
- Mantenga la cabeza elevada para ayudar a disminuir la hinchazón y mejorar la respiración.



Para el dolor, puede usar ibuprofeno (Advil, Motrin), naproxeno (Aleve, Naprosyn) o paracetamol (Tylenol). Usted puede comprar estos medicamentos para el dolor en la tienda. Es aconsejable esperar 24 horas antes de tomar medicamentos AINE si hubo mucho sangrado con la lesión por fractura.(6)

- Hable con el proveedor antes de usar estos medicamentos si tiene enfermedad cardíaca, presión arterial alta, enfermedad renal, enfermedad hepática o ha tenido úlceras gástricas o sangrado interno en el pasado.
- No tome más de la cantidad recomendada en el envase o por el proveedor.

Actividad:(6)

Puede seguir realizando la mayoría de sus actividades diarias, pero tenga más cuidado. Puede ser difícil hacer ejercicios de forma intensa porque la nariz puede estar obstruida por la hinchazón. Trate de no levantar nada pesado, a menos que su proveedor lo autorice. Si tiene un yeso o una férula, úselos hasta que el proveedor le diga que se los puede quitar.

Quizás tenga que evitar los deportes por un tiempo. Cuando el proveedor lo autorice para jugar de nuevo, asegúrese de usar el equipo de protección para la cara y la nariz.

Cuidados personales en el hogar:(6)

- No retire ningún tapón ni férulas a menos que el médico así lo indique.
- Tome duchas de agua caliente para inhalar el vapor. Esto le ayudará a aliviar la congestión y disolver el moco o la sangre seca que se acumula después de la cirugía.
- Posiblemente también tenga que limpiar el interior de su nariz para eliminar sangre seca o secreción. Use un aplicador (hisopo) de algodón humedecido en agua tibia y jabón, y limpie cuidadosamente el interior de cada fosa nasal.
- Si toma cualquier tipo de medicamentos por vía nasal, hable con su proveedor antes de usarlos.

Control:(6)

Asista a control con el médico entre 1 y 2 semanas después de la lesión. Según la lesión, es posible que el médico necesite verlo más de una vez.

**Expectativas (pronóstico):(6)**

Las fracturas nasales aisladas usualmente sanan sin deformidades significativas, pero se puede necesitar cirugía para corregir casos más serios. Si también ha habido una lesión en la cabeza, la cara y los ojos, se necesitará atención adicional para prevenir el sangrado, la infección y otros resultados graves.

Cuando llamar al médico:(6)

- Cualquier herida abierta o sangrado
- Fiebre
- Olor fétido o secreción descolorida (amarilla, verde o roja) de la nariz
- Náuseas y vómitos
- Hormigueo o entumecimiento repentinos
- Aumento repentino del dolor o la hinchazón
- Dificultad para respirar que no desaparece
- Cualquier cambio en la visión o visión doble
- Dolor de cabeza que empeora

6.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS**6.2.1. ANTES DEL PROCEDIMIENTO**

- a. Recepción de la solicitud de la orden médica con historia clínica del paciente, se corrobora los datos, el diagnóstico y se procede al registro en el Sistema Lumier RIS – PACS del servicio.
- b. Se le llama al paciente y se confirma su identidad para proceder a realizar el examen, se le indica que se retire las prendas y se ponga la bata.
- c. Se prepara el equipo de Rayos X para la toma de examen de radiografía de huesos propios de la nariz.

6.2.2. DURANTE EL PROCEDIMIENTO

- a. Se le explica al paciente en lenguaje claro y conciso del procedimiento a realizar.
- b. Se procede a realizar el examen considerando los criterios en las distintas proyecciones:



➤ **PROYECCION AXIAL**

INCIDENCIA TRANSNASAL

- Objetivo: Visualizar el alero nasal a través de la bóveda craneal frontal y presentándose como un triángulo nítido de vértice superior dividido por el tabique nasal.
- Ubicación del paciente: Paciente en bipedestación, sentado o en decúbito prono en PA. Hombro en mismo plano transversal. PMS perpendicular a la superficie. Hiperextender cuello hasta que LOM forme un ángulo de 37° o línea mentomeatal sea perpendicular a la superficie.
- Factores de exposición: Con bucky, foco fino, mAs: 30, Kv: de acuerdo al espesor del paciente más la constante del equipo Rx, distancia 1 metro.
- Rayo central: Perpendicular y al centro del chasis.
- Centraje: Por el frente: PMS. Por el lado: Acantion.
- Inmovilización respiratoria: Expiración y Apnea
- Criterios de evaluación: El tabique nasal debe observarse siempre sin rotación. Evaluar relación entre el borde lateral del cráneo y el borde lateral de la órbita para personas que tienen desviación del tabique nasal.

➤ **PROYECCION LATERAL**

INCIDENCIA LATERO LATERAL

- Ubicación del paciente: Paciente en decúbito prono, con rotación positiva del cráneo (lateral estricta) apoyado en mesa radiográfica. PMS paralela a la mesa. OM perpendicular a la mesa. Línea glabelo alveolar paralela a la mesa. La línea glabelo alveolar debe coincidir con la parte media.



- Factores de exposición: Sinbucky, foco fino, mAs 1.5 a 2, Kv 50, distancia 1 metro.
- Rayo central: Por el frente y por el lado puente nasal (HPN) 2cm distal al nasion.

Nota: Colimación en forma estrecha y se deben estudiar ambos lados.

- Inmovilización respiratoria: Apnea
- Criterios de evaluación: Ausencia de rotación de los huesos nasales y partes blandas, visualización espina nasal anterior y la sutura frontonasal. Hueso nasal mas próximo a la película muestra mejor resolución.

6.2.3. DESPUES DEL PROCEDIMIENTO

- Paciente se retira del servicio y va con su médico tratante.
- Tecnólogo medico envía las imágenes al PACS.
- Medico radiólogo hace el informe del examen y almacena en el sistema.

6.3. INDICACIONES

- **Indicaciones absolutas:**
 - Fracturas
 - Inflamaciones
 - Deformidades de los huesos nasales
 - Cirugía
- **Indicaciones relativas:**
 - No tiene

6.4. CONTRAINDICACIONES

- **Contraindicaciones absolutas:**
 - No tiene
 - **Contraindicaciones relativas:**
 - Mujer gestante
- * Se realizará el examen si y solo si tenga una autorización de su médico tratante.

**6.5. COMPLICACIONES**

No hay complicaciones después del examen.

6.6. RECOMENDACIONES

- De considerarse necesario, venir acompañado de un familiar o persona cercana que pueda asistirlo.
- Las mujeres siempre deben informar a su médico y al tecnólogo médico si existe la posibilidad de embarazo.

6.7. INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Indicador de proceso para medir la capacidad de respuesta del servicio frente a este procedimiento.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Trabajos citados

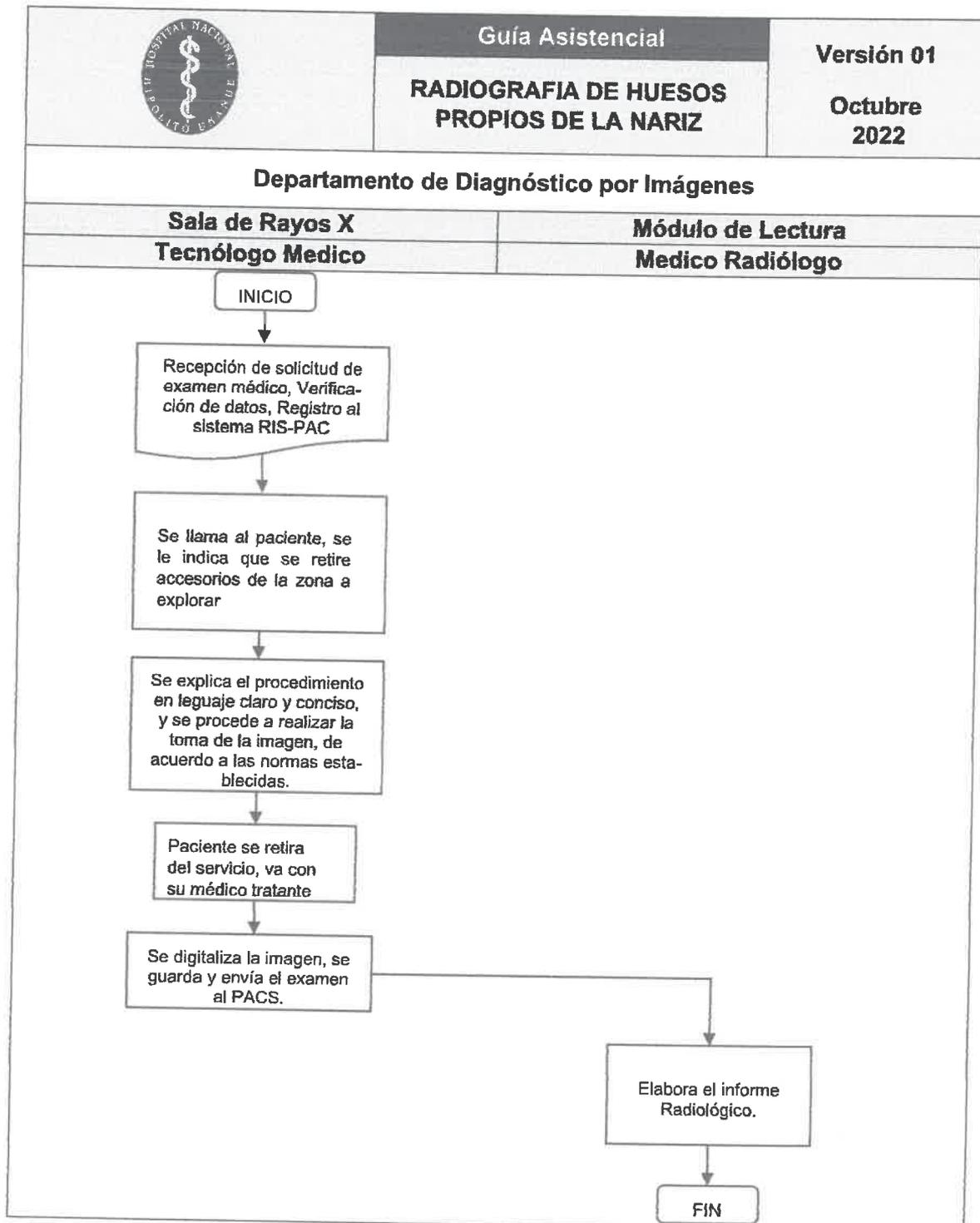
1. NIBIB. <http://www.nibib.nih.gov/>. [Online]; 2014. Acceso 10 de Febrero de 2022. Disponible en: <https://www.nibib.nih.gov/science-education/science-topics/x-rays>.
2. INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR - OTAN. Requisitos de Protección Radiológica en Diagnostico Médico con Rayos X. NORMA TECNICA N° IR.003.20113.
3. CSN. CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR. [Online].; 2010. Acceso 28 de Septiembre de 2022.
4. Diaz Lopez M, Diaz E. slideshare. [Online]; 2012. Acceso 8 de Octubre de 2022. Disponible en: <https://es.slideshare.net/rosarioservinh/huesos-proprios-de-la-nariz-14616406>.
5. Jones KL JMDCMOsdIJKJMDCM. MedLine Plus. [Online]; 2020. Acceso 8 de Octubre de 2022. Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001248.htm>.
6. Flint PW FHHB. MedLine Plus. [Online]; 2020. Acceso 8 de Octubre de 2022. Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000554.htm>.
7. Hecht JT HWRBD. MedLine Plus. [Online]; 2022. Acceso 8 de Octubre de 2022. Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001589.htm>.





VIII. ANEXOS

ANEXO 01: FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN RADIOGRAFIA DE HUESOS PROPIOS DE LA NARIZ





ANEXO 02:

FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL

	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Versión 01 Octubre 2022
	RADIOGRAFIA DE HUESOS PROPIOS DE LA NARIZ	
Definición: La radiografía de huesos propios de la nariz se realiza para visualizar fracturas, inflamaciones y deformidades de los huesos nasales.		
Objetivo: Es un examen no invasivo que ayuda a los médicos a diagnosticar y tratar las condiciones médicas.		
Requisitos: Patología de los huesos propios de la nariz prescritas en una orden médica.		
Actividad	Descripción de actividades	Responsable
01	Solicita estudio en base a cuadro clínico, elabora la solicitud, entrega al paciente, derivándolo al servicio de radiología.	Médico Tratante
02	Saca cita en admisión y junto con la orden médica lo presenta el día asignado al Tecnólogo Médico del servicio de radiología.	Paciente
03	Recibe la solicitud de orden médica junto con la cita, verifica datos y procede a registrarlo en el sistema. Llama al paciente y le explica del procedimiento a realizar.	Tecnólogo Médico
04	Se retira accesorios de la zona a explorar	Paciente
05	Procede a realizar el examen, bajo los principios de la protección radiológica y lo envía al PACS. Se le indica al paciente, que regrese con su médico tratante.	Tecnólogo Médico
06	Revisa y realiza el informe del examen y lo almacena en el sistema.	Médico Radiólogo

*** Duración aproximada del procedimiento:** 20 minutos en radiografía de huesos propios de la nariz en la proyección axial y proyección lateral (derecha e izquierda).



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unánue

Departamento De Diagnóstico por Imágenes

ANEXO 04:

FACTORES DE PRODUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR ACTIVIDAD

Descripción de actividades	RR.HH	Insumos		Equipamiento	Infraestructura (ambiente)	Tiempo
		Fungible	No fungible			
Elabora la Solicitud (orden medica)	Médico tratante			Escritorio	UPSS Consulta Externa	10 min
Recepciona la solicitud, registra en el sistema y realiza el procedimiento (Radiografía de Huesos propios de la nariz en la proyección axial y lateral)	Tecnólogo Medico	Películas Radiográficas	Accesorios de protección plomado Fiat panel	Equipo de Rayos X	Sala de Rayos X	20 min
Elabora el informe radiológico	Medico Radiólogo			Computadora	Sala de informes de Diagnostico por Imágenes	30 min

